

**(232) DUCENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN (EXTRAORDINARIA)  
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA  
CELEBRADA EN COPIAPÓ, A 16 DE MAYO DE 2018**

---

**A. ASISTENCIA**

En Copiapó, a dieciséis días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, en dependencias de la sala de reuniones de Rectoría del edificio institucional de la Universidad de Atacama, con la presidencia de la señora **RUTH VEGA DONOSO**, se da inicio a la sesión a las 15:00 horas, en presencia del señor Rector, don Celso Arias Mora y del Secretario General, don Alejandro Salinas Opazo, y con la asistencia de los Directores señores, Carlos Zúñiga Molina, Luis Contreras Fuentes, Leonardo Troncoso Itier, Osvaldo Pávez Miqueles y Luis Valderrama Campusano.

Asisten como invitados el señor Contralor, don Dante Martínez Benavides; el señor Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, don Alejandro Díaz Ramos; el señor Director de Administración y Finanzas, don Mauricio Ortiz Díaz; la señorita Directora de Extensión, Comunicaciones y Relaciones, doña Ximena Sapiains González; el señor Director de Asuntos Estudiantiles, don Enrique Valenzuela Muñoz; el señor Director de Planificación e Inversiones, don Jorge Navea Castro; el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, don Dante Carrizo Moreno; el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, don Forlín Aguilera Olivares; la señora decana de la Facultad de Humanidades y Educación, doña Carla Palma Flores; el señor Decano de la Facultad de Medicina, don Mario Castro Hernández; el señor Decano de la Facultad Tecnológica, don Alex Rivera Burgoa; el señor Decano de la Facultad de Ciencias Naturales, don René Maurelia Gómez; la señora Presidenta de la Asociación de Académicos, doña Cory Duarte; el señor Presidente de la Asociación de Profesionales y Técnicos, don Gabriel Mora Oviedo; el señor Presidente de la Asociación de Funcionarios, don Eric Latorre Cortés y el Presidente de la Federación de Estudiantes Guillermo Neira.

**B. TABLA**

**1. Exposición informe auditoría de Contraloría Regional Atacama a la Universidad, sobre ingresos propios y situación financiera.**

**La señora Presidenta** informa que esta reunión tiene carácter extraordinario, siendo solicitada al señor Rector para tratar noticias atinentes a la Universidad, que han aparecido en los diversos medios de comunicación, relativos a observaciones efectuadas por la Contraloría Regional de Atacama en su último informe de auditoría sobre ingresos propios y situación financiera, en particular una deuda de \$800.000.000 que la Universidad no habría captado, además de la pérdida de gratuidad por parte de los estudiantes de nuestra Casa de Estudios.

**El señor Rector** manifiesta que en el tenor de las noticias, es dable señalar que la Contraloría se encuentra dotada de la facultad de apersonarse en cualquier institución pública, a través de la investigación del desarrollo del quehacer continuo de la Universidad, donde puede recabar una serie de antecedentes, en virtud de los cuales se determinan eventuales observaciones a la institución por falta de cumplimiento de las normas que regulan su funcionamiento. Además, indica que corresponde a la institución dar fe de los antecedentes que el ente de control externo logra recabar. Una vez finalizada la investigación, se tiene como resultado un informe con las observaciones que la institución debe subsanar, el citado informe tiene carácter público encontrándose publicado en la



página de transparencia de la Universidad, lo que permite que los medios de comunicación tengan acceso al mismo. Señala que en este entendido, los medios de comunicación han publicado noticias relativas a los hechos expuestos en el informe, donde las aclaraciones que hacen las autoridades al respecto no son tomadas en cuenta, o se consideran en menor medida, además que le parece relevante el interés que manifiesta la Junta en este sentido, por tanto, se va a entregar la información relativa a este tema. Por último, indica que la Contraloría tiene la facultad de instruir procedimientos disciplinarios que dicen relación con las observaciones del informe, así la Universidad podrá presentar sus descargos acerca de eventuales sanciones impuestas, bajo esa premisa se van a presentar antecedentes que tiene el Vicerrector de Asuntos Económicos, en lo que dice relación con la deuda que no cobra la Universidad a los estudiantes. la política de la Universidad es realizar la cobranza judicial del pagaré sin llegar a la instancia de embargo de los bienes de los estudiantes, lo anterior atendido a que los estudiantes que no pagan la deuda se debe a que se encuentran sin trabajo, y el hecho de luchar por tener una profesión que conlleve el embargo de sus bienes, a nuestro parecer resulta indigno. Por lo anterior, indica que la Universidad asumirá la responsabilidad por no cobrar la deuda a los estudiantes de la institución, tomando eventualmente algún tipo de compromiso con la Contraloría.

Por otra parte, manifiesta que se ha publicado una noticia que dice relación con la pérdida de la gratuidad de 80 estudiantes de nuestra Casa de Estudios, hecho que no se debe a hechos propios de la institución sino a un error por parte del MINEDUC. Considera, que existe por parte de los medio de comunicación una falta de prudencia en la forma que transmite la información, que se entrega de forma sesgada, motivo por el cual en lo sucesivo desde el punto de vista de las comunicaciones, se van a considerar otros medios tales como la televisión, las redes sociales, etc. que sean más efectivas en cuanto a lo que se quiere dar a conocer.

**El señor Enrique Valenzuela** aclara respecto a los estudiantes que están con pérdida de gratuidad en este momento, se trata solamente de 32, y el problema se debe a que el Ministerio no cuenta con un reglamento de gratuidad. Estos estudiantes pertenecen a carreras técnicas que articularon con carreras de Ingeniería en Ejecución, estas articulaciones no corresponden a cambios de carrera. Sin embargo, el Ministerio lo ha interpretado de ese modo y por ende, bajo esta interpretación los alumnos han realizado dos cambios de carrera, perdiendo la gratuidad. Indica, que son varias Universidades del Estado que han presentado la misma problemática. En este contexto, ha llegado un correo a la Jefa de Bienestar Estudiantil por parte del MINEDUC señalando que se dará próximamente una respuesta definitiva, lo que nos hace pensar que los alumnos van a llegar con su beneficio los primeros días de julio. Manifiesta que de todas maneras se va a plantear una reunión con la Seremi de Educación para tratar esta problemática.

**La señora Presidenta** consulta si la Universidad apeló al Ministerio de Educación, una vez que ha tomado conocimiento de esta situación.

**El señor Enrique Valenzuela** responde que si se realizó la apelación, mediante la plataforma destinada al efecto, donde el Ministerio respondió que los estudiantes no deberían perder la gratuidad por esta circunstancia, esta respuesta fue dada en enero de este año, y a este respecto se tiene como respaldo los correos electrónicos enviados, misma respuesta se entregó a la Universidad Católica de Valparaíso. Agrega que, siempre existe incertidumbre respecto a la postura final que adoptará el Ministerio, que existió un cambio de criterio en el sentido que antes los estudiantes se podían cambiar de carrera las veces que quisieran, ahora no, debe ser dentro del área de conocimiento, y reconocerle por lo menos dos semestres, esto generó la modificación de las carreras. Realmente esta situación generó varias dificultades con el Ministerio, atendidas las diversas interpretaciones de la situación de estos estudiantes, pero en la actualidad se encuentra subsanada, toda vez que nuestra Casa de Estudios realizó las modificaciones correspondientes para ajustarse a la norma. Agrega que entiende la preocupación de los estudiantes en esta materia y que la Universidad los va a respaldar en el otorgamiento del beneficio.



**La señora Presidenta** indica que además del MINEDUC, debe comentarse esta situación a los parlamentarios, como una forma de trabajar en conjunto para agilizar la tramitación del otorgamiento del beneficio de gratuidad para estos estudiantes.

**El señor. Enrique Valenzuela** manifiesta que se ha entregado esta información a la Federación, para que tengan la tranquilidad de saber que los estudiantes no van a perder su beneficio.

**El señor Carlos Zúñiga** manifiesta que le surge la inquietud relativa al problema global, que es el manejo que tienen los medios de comunicación respecto a la información que entregan a la comunidad, que muchas veces es sesgada o tergiversada. En este entendido, el control de los medios de comunicación responde a intereses económicos, donde los medios no ejercen su labor de comunicadores, y entregan esta visión sesgada en diversas temáticas, el titular es lo que queda en la retina de la comunidad. Como esta situación es sistemática, se debe buscar una salida de cómo enfrentar las noticias entregadas por los medios de comunicación sobre nuestra institución, esto en base a los aparatos comunicacionales de nuestra Casa de Estudios, para aportar a la verdad de los hechos.

**El señor Enrique Valenzuela** señala que el medio de comunicación "Diario Atacama" muestra un titular sensacionalista. Sin embargo, en el texto de la noticia se aclara que el problema relativo a los alumnos que eventualmente perderían la gratuidad viene del Ministerio, pero queda la idea en base al titular donde aparece la Universidad.

**La señora Presidenta** consulta si alguno de los presentes desea tomar la palabra.

**El señor Manuel Barahona** manifiesta que la Universidad debe tener una estrategia para dar respuesta a estas noticias que aparecen en los medios de comunicación, para efectos de entregar la verdad de los hechos, porque esta no es una situación nueva sino que ha ocurrido en otras ocasiones. Por tanto resulta una instancia apropiada para dar solución a esta temática.

**La señorita Ximena Sapiains** indica que la institución siempre ha estado llana a colaborar con los medios de comunicación, de hecho Televisión Nacional se acerca a la Universidad para obtener su versión de los hechos, nos parece como Dirección de Extensión, Comunicaciones y Relaciones Universitarias que la política adecuada es emitir una declaración siempre que aparezca una noticia de la Universidad en los Medios. Para ejemplificar, el mismo día que se emite la noticia del informe de la Contraloría Regional sobre la Universidad, asistió a nuestra Casa de Estudios la Ministra de Cultura, Artes y el Patrimonio, donde realizó un punto de prensa relacionado con un proyecto artístico que desarrolló la Universidad. Sin embargo, no se mencionó a nuestra institución en los medios de comunicación. Por tanto, se emiten titulares que son atractivos, privilegiando noticias que captan la atención pero muchas veces no se condicen con la realidad.

**El Presidente de la Federación** expresa que la Federación se dirigió al MINEDUC, particularmente a la Seremía de Educación, para efectos de conversar sobre la problemática de los alumnos que eventualmente perderían la gratuidad, instancia en que la Seremi respondió que este no era un problema del Ministerio, pero que se iba a estudiar la posibilidad de solucionarlo, porque el otorgamiento del beneficio aún se encuentra en proceso. Por tanto, parece relevante clarificar este punto, en relación con la respuesta entregada por Bienestar Estudiantil, y la eventual pérdida de beneficios por parte de los alumnos, habida consideración de la modificación realizada respecto a la continuidad de estudios y los cambios de carrera, porque existen dos versiones al respecto.

**La señora Presidenta** manifiesta que sería interesante que el Rector o el Encargado de Asuntos Estudiantiles en conjunto con la Federación, dieran una conferencia de prensa al respecto, como una señal tanto para el medio como para la Seremía de Educación para solucionar prontamente el tema, esto en el entendido que la gratuidad recién se está instaurando en las Universidades del Estado. Agrega además, que se debe felicitar a estos alumnos que han decidido continuar con sus estudios, pasando de un técnico a una ingeniería nivel superior, por tanto debe existir una continuidad de estudios.



Es relevante que se reconozca los módulos cursados en la carrera técnica, porque el objetivo no es aumentar los años de estudio dentro de la Universidad, por el contrario se debe reconocer lo que han aprendido en el técnico.

**El Señor Rector** señala que está de acuerdo con las apreciaciones de la Presidenta. Aclara, que no hay contradicción respecto a la información entregada por Bienestar Estudiantil y la Seremi de Educación Superior. Que el órgano competente, para conocer de las materias que dicen relación con Educación Superior es el MINEDUC. Manifiesta que existe una excelente relación entre la Universidad y la Seremía de Educación, y por lo general se busca llegar a acuerdos y trabajar en conjunto las temáticas de educación, como ejemplo cabe destacar el proceso de la implementación de la carrera de medicina y en la actualidad se está trabajando en el seminario en conjunto con la Seremía, que se llama “Geometría del Desierto” donde están participando profesores de los colegios de Alto del Carmen, Chañaral, Copiapó y Caldera, donde no sólo exponen académicos de la Universidad, sino también de otras Universidades.

**La señora Presidenta** indica que como siguiente punto de tabla se va a discutir lo planteado en el informe de Contraloría.

**El señor Alejandro Díaz** toma la palabra, indicando que se va a referir al punto de tabla, informe evacuado por la Contraloría Regional, sobre ingresos propios y situación financiera, aportando toda la información que permita ilustrar la situación de la Universidad en esta temática. Al respecto, señala que en primer lugar tenemos el informe de auditoría realizado por la Contraloría donde entre otras cosas, menciona esta debilidad en materia de cobranza de pagarés morosos, es un informe público, que se encuentra disponible en la página de Contraloría. Se entregó a cada uno de los miembros de la Junta algunos documentos, el primer informe de auditoría de los estados financieros correspondientes al ejercicio contable del año 2017 que fueron publicados en la página web de la Universidad en el mes de abril, donde al final del documento se incorpora informe complementario a los estados financieros auditados en la Universidad de Atacama en el año 2017, que se constituye como una herramienta para clarificar en un lenguaje más cercano y profundizar el análisis de las cifras que se encuentran en el balance auditado, para aquellos personas que no se desempeñan en el área de finanzas, toda vez que el informe principal presente un lenguaje técnico, que tiene muchas notas explicativas difícil de digerir. Finalmente, se ha proporcionado informe solicitado por la Junta en la sesión del mes de diciembre a propósito de la aprobación del presupuesto inicial UDA año 2018, que es un informe específico que apunta a explicar el mayor gasto de remuneraciones que ha asumido la Universidad en el último año, gasto que puede ser apreciados en el informe de auditoría. Señala, que dicho lo anterior queda a disposición para explicar cada uno de los puntos del informe.

**La señora Presidenta** aclara que el punto relevante y que debe ser tratado en esta sesión, es lo referente a la deuda de \$800.000.000, que ha aparecido en las noticias de diversos medios de comunicación.

**El Sr. Alejandro Díaz** señala que, en su calidad de Vicerrector de Asuntos Económicos, viene en aportar información adicional respecto a la observación realizada por la Contraloría que motiva la noticia entregada por el Diario Atacama, y también señala, que le acompaña don Mauricio Ortiz Díaz, Director de Administración y Finanzas de la Universidad, que tiene a cargo la función operativa de la gestión contable y financiera de la institución. Indica, respecto al tema de la cobranza judicial y los pagarés que se encuentran pendientes de pago por parte de nuestros alumnos, la verdad es que este es un tema bastante antiguo en la Universidad, y que se viene tratando entre la Universidad de Atacama y la Contraloría Regional desde el año 2002 época en que se realizó una auditoría integral por parte del ente de control externo. Agrega, el Diario Atacama hace referencia a una cifra de \$800.000.000 que corresponde a la revisión que se hiciera a las cifras del año 2017, pero también entender que esto de las cobranzas judiciales y los pagarés impagos, son saldos que la Universidad va acumulando desde sus inicios. A propósito de esta Junta particularmente, se solicitó información al Departamento de Informática, donde se elaboró un catastro de todos los alumnos que presentan deuda para con la Universidad, independiente de su condición académica, y si tomamos cifras desde el año 1990 a 2017, las deudas que los



alumnos dejaron de pagar bordean a los mil millones de pesos, y de esta deuda la mayor parte se encuentra explicada, esto corresponde al 89% de esa deuda, se explica por alumnos que por alguna razón se titularon, egresaron y dejaron su deuda pendiente con su institución educacional.

Señala, que la mayor parte de la deuda emana de los alumnos que son eliminados o suspendidos, que ven interrumpidos sus estudios y dejan de pagar su deuda, en ese sentido la Universidad a juicio de la Contraloría debe agotar las instancias de pago frente a estas deudas. También, aclara que el titular del Diario Atacama surge a partir de una serie de preguntas que el Diario realiza a la administración de la Universidad para que los periodistas pudieran entender de qué trata la problemática, y más allá del titular, se plasma la respuesta de la institución que intenta aclarar a que apunta la cobranza judicial. Señala, que cuando un alumno suspende sus estudios o es eliminado, y mantiene una deuda con la Universidad, a la hora de tener que llevar a cabo una cobranza judicial, ello implica pensar en que la universidad dejó de esperar que el pago de las deudas se lleve a cabo por un flujo de efectivo, en este sentido se procede a la cobranza judicial del pagaré ante los Tribunales de Justicia. A lo que se aspira en este sentido es hacernos pago de esas deudas por la vía del patrimonio del deudor, considerando esto, que patrimonio se podría perseguir a alumnos que han suspendido sus estudios con 20 años de edad, la Universidad no tiene dentro de sus prácticas que la firma del alumno en un pagaré sea acompañada por un aval. Por tanto, son muchas las aristas que tiene esta problemática.

Indica, que para aportar datos adicionales, según su experiencia en el sistema bancario, algunas instituciones financieras dejan de llevar a cabo acciones judiciales por deudas inferiores a \$5.000.000 simplemente porque si llevan a cabo la cobranza por una deuda menor, resulta más costoso las acciones de cobranza que los ingresos que se pudiesen generar mediante la recuperación de dineros por vías de un embargo, por ejemplo. Señala, que se debe considerar que los pagarés que firman los alumnos ascienden al monto del arancel anual de una carrera, esto es \$2.500.000 aproximadamente, considerando además las becas, créditos y ahora la gratuidad, motivo por el cual la deuda a demandar resulta mucho menor.

Manifiesta, que en el marco de los procedimientos disciplinarios instruidos por la Contraloría, tengamos la oportunidad de aclarar estas irregularidades a juicio de la Contraloría, y que se tenga además como resultado un plan de acción concreto en estos casos, ya sea manteniendo la política de no llegar a la instancia de cobranza judicial o bien, proceder según establece la normativa, que no deja espacio a criterio, a acciones judiciales contra ex alumnos, suspendidos y eliminados tal como lo espera la Contraloría.

**El señor Carlos Zúñiga** consulta, cuál va a ser la política de la Universidad en este sentido. Y agrega, que le parece una excelente instancia para que los estudiantes a través de la Federación planteen sus inquietudes, sin perjuicio de no tener derecho a voto.

**El señor Manuel Barahona** indica que desde que llegó a Chile le sorprendió el hecho que se debía pagar para poder estudiar. Agrega, que cuando los estudiantes pierden su calidad de tal dejan de pagar su deuda con la Universidad. Que nuestra Universidad cumple un rol social, y el problema que se ha planteado tiene un carácter político que no va a ser solucionado por esta Junta.

**El señor Forlín Aguilera** señala que le gustaría dar a conocer información, que muchas veces no se plasma en lo palpable, que esta Universidad como universidad regional, con un fuerte espíritu social, de carácter estatal genera una Facultad de Ciencias de la Salud para responder a demandas locales, regionales, partiendo casi ocho personas en esa nueva Facultad, hoy día la planta está completa con la cual somos capaces de ir respondiendo con calidad como se nos exige en la formación de pregrado, hoy ya en ejecución de programas de postgrado como se va fortaleciendo y haciendo la investigación, como nos vinculamos con el medio, es que esta Facultad ha crecido y hoy somos prácticamente cien funcionarios entre académicos, administrativos y auxiliares, entonces cuando el Vicerrector plantea el aumento del gasto de personal, ahí hay algo que podemos ir palpando, esto realmente es así.



Misma situación ocurre con la nueva Facultad de Medicina, que genera nuevos desafíos relacionados con el compromiso que tenemos como universidad estatal. Agrega, que le causa mucha extrañeza que los titulares sensacionalistas provoquen en la comunidad una noción errada de lo que es el trabajo en nuestra universidad. En este sentido, en misión de cada integrante de la comunidad universitaria aclarar estas situaciones que aparecen en los medios de comunicación, que valora enormemente la posición social que ha tomado el Rector, de no proceder al embargo de los estudiantes de la Universidad de Atacama.

Agrega, que los aportes que realiza el Estado son muy bajos en relación a los requerimientos que tiene la institución.

**La señora Presidenta** recuerda que la ex Presidenta Bachelet fue quien puso el tema de la gratuidad progresiva del 50% al 60%, que va en beneficio de los alumnos y de las Universidades Estatales y es un proceso, ahora con el nuevo gobierno se está a la espera de ver cuáles serán sus políticas, porque la Universidad necesita de estos recursos, para seguir trabajando con los nuevos alumnos, por ejemplo para el financiamiento de programas tales como el PACE. Señala que, en lo atinente a esta sesión, se debe dar respuesta a la problemática de las noticias que aparecen en los medios de comunicación relativos a nuestra Casa de Estudios. Además, de la situación de los estados financieros. Que le sorprende, que esta problemática se venga arrastrando hace varios años. Por otro lado, entendemos la educación como un derecho no como un bien de consumo, por tanto avalamos la gratuidad de la educación.

**El señor Luis Valderrama** desea solicitar al Secretario General que envíe a los miembros de la junta los informes de Auditoría realizada por el ente de control externo para su análisis. Y que en segundo lugar, le parece procedente, posterior al análisis de los documentos, realizar una segunda reunión, teniendo una opinión fundada al respecto.

**El señor Mauricio Ortiz**, manifiesta, que en su calidad de ex fiscalizador de la Contraloría General de la República, puede comentar respecto al proceso de auditoría para los servicios públicos y las empresas estatales, que no son muy distintos a como surgen en las empresas privadas, en lo técnico lo que hace la Contraloría es utilizar matrices de riesgo donde pueden definir, según cuantía o actividades que puedan llegar a presentar irregularidades, van determinando qué instituciones podrían eventualmente ser fiscalizadas entre un período u otro. En la práctica, como se configura un proceso de fiscalización, y en definitiva lo que nos convoca, la Contraloría General de la República en el año 2017 inicia proceso de fiscalización en base a esta matriz de riesgo, no solamente en la Universidad de Atacama, sino que en otras universidades también que parte en marzo del año 2017, fiscalizando los ingresos propios desde el año 2016, donde se puede acotar las observaciones de Contraloría en su informe de auditoría, que es referido solo al ejercicio contable 2016 de la Universidad.

Respecto a las observaciones, indica que se evacúan una serie de observaciones tanto de control interno como de las cuentas contables de la universidad, instancia en que se emite un pre informe donde la universidad intenta levantar las observaciones, las que se mantienen en el informe final, lo que conlleva la instrucción de una serie de procedimientos disciplinarios. Ahora respecto, al tema de la cobranza judicial específicamente que es lo que se consulta en esta reunión, los \$825.000.000 que es el monto que aparece en la prensa, corresponde a la diferencia entre \$1.051.000.000 y \$226.000.000, el primer monto corresponde a las cobranzas judiciales realizadas por la universidad, a sus ex alumnos, por deuda provenientes del año 2012 al año 2015. Esta no es la primera vez que la contraloría observa el tema de la cobranza judicial, se hizo en una fiscalización anterior en el año 2011, donde la universidad puso en marcha y formalizó un procedimiento de cobranza administrativa y cobranza judicial con el objeto de formalizar aquellos pagarés de alumnos hacia un tribunal. Ahora bien la eficiencia que se espera de estas cobranzas judiciales es bastante bajo. Concluye, que la universidad sí tiene procedimientos formales para realizar las acciones de cobranza, situación que difiere de aquello planteado en los medios de comunicación. A pesar de que el gasto que se desembolsa en acciones judiciales es mayor a aquello que se logra recaudar, de igual manera la universidad procede a la cobranza judicial



de los pagarés apegándose estrictamente a la normativa, esto sin perjuicio que la política es no llegar al embargo de bienes de los estudiantes.

El señor Luis Contreras desea consultar si existe algún sistema de procedimiento de castigo de estas deudas.

**El señor Mauricio Ortiz** manifiesta que si el procedimiento diseñado en el año 2012, considera que la acción de cobranza judicial es el último medio, previo al castigo de esa deuda. Entonces, lo que corresponde hoy día, es realizar el castigo de esas deudas.

**El señor Luis Contreras** señala, que el objetivo, lo concreto y lo jurídico es que existe un mandato de realizar la cobranza a los alumnos, y que si se cobra bien, se puede proceder al castigo de la deuda, debe hacerse en beneficio de la universidad, demostrar que se ha sido eficiente en realizar el cobro, para rebajar en otro sector que permita la norma efectos tributarios, y demostrar a la Contraloría que se ha realizado la gestión, debido a que no se trata de una obligación de resultado. Hay que centrarse, en leer los fundamentos planteados por la Contraloría y con eso hacer las preguntas respectivas, y determinar responsabilidades. Se debe tener claro las gestiones concretas que va a realizar la Contraloría y buscar la forma jurídica de subsanar esta situación.

**La señora Presidenta** señala que está de acuerdo con lo planteado por el Sr. Contreras y el Sr. Valderrama, sin embargo, le parece importante escuchar la opinión del Contralor de la Universidad.

**El señor Luis Valderrama** considera, que se debe realizar una votación para que sea un acuerdo que se remitan los documentos a cada uno de los miembros de la Junta.

**La señora Presidenta** aclara que la votación sería para determinar la propuesta de entregar los documentos pertinentes al informe de auditoría del ente de control externo. Realizada la votación, se aprueba el acuerdo por unanimidad.

**El señor Rector** indica, que le gustaría que se haga llegar el pre informe, la respuesta al pre informe, y el informe final de la Contraloría.

**El señor Osvaldo Pávez** señala, que le parece relevante que además de los antecedentes que se van a remitir, se entregue los documentos donde constan los procedimientos que debe llevar a cabo la universidad para realizar la cobranza judicial.

**La señora Presidenta** señala, que entendiendo que esta votación que se ha realizado es para estar más informados, la voluntad es siempre apoyar a la universidad en un tema tan complejo, y estamos claros que esta Universidad cumple un rol social muy profundo, además esta universidad está creciendo y entregando respuesta a la comunidad atacameña y va en la línea correcta, por tanto debemos trabajar en conjunto para solucionar esta problemática

**El señor Contralor Dante Martínez**, aclara que lo que cuestionó la Contraloría en su informe de auditoría fue que se detectó un total de \$1.050.000.000 de deuda por pagarés vencidos, de los cuales \$200.000.000 se enviaron a cobranza judicial, ó sea se encuentran hoy día en los Tribunales de Justicia. Lo que se cuestiona, es que existen \$800.000.000.000 por concepto de pagarés que se encuentran en estado de ser cobrados judicialmente. Sin embargo, no se iniciaron acciones judiciales contraviniendo la normativa interna de la universidad, particularmente un decreto del año 2012. Esto revela, una falta de cumplimiento de la normativa interna, lo que existe es una falta de gestión en el cumplimiento de una obligación de medios no de resultados. Sin perjuicio de lo anterior, la obligación de realizar la cobranza judicial se encuentra cumplida mediante la presentación de la demanda. Agrega, que se debe perfeccionar la gestión previa de cobranza administrativa, instar a los alumnos que se acerquen a la unidad de cobranza a solucionar su problema relativo a la deuda. Por lo tanto, el compromiso que se debe asumir como universidad, es mejorar los procesos previos de cobranza administrativa, para evitar que un alto número de pagarés lleguen a la cobranza judicial. No obstante, si llegan a cobranza se

ejecutaran las acciones correspondientes. Considera, que la universidad va a ser capaz de superar esta observación.

**El señor Carlos Zúñiga** consulta sobre la prescripción de la deuda en un primer término, y como segundo punto si es posible entregar la cobranza a una oficina externa.

**El señor Contralor** responde que son soluciones posibles, debiendo evaluar si son recomendables. Quizás en cuanto a costo no resulta conveniente.

**El señor Rector** manifiesta, que debe entenderse la posición de la Universidad frente a la comprensión de la realidad de las personas que viven en la región de Atacama, relativo al costo de vida en la región y las posibilidades que tiene el estudiante de acceder a la Educación Superior. En este sentido, prefiere buscar otras alternativas que no sean una oficina de cobranza externa, o llegar a la instancia de embargo de bienes en el patrimonio del estudiante.

**El señor Luis Contreras** manifiesta que la universidad debe ajustarse a las gestiones procedimentales establecidas en la normativa interna para ejercer la cobranza judicial, y ello será el respaldo que la Universidad ha obrado de buena manera

Siendo las horas 16:41 se pone fin a la sesión



**ALEJANDRO SALINAS OPAZO**  
Secretario General



**REBEVEGA DONOSO**  
Presidenta